



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Memorandum Nº: 664

Materia: Informe de Evaluación de Licitación Pública "Concesión de máquinas expendedoras de agua – ID 2460-236-LE16".

Antecedente: Decreto Alcaldicio Ex. N°1913 de fecha 14 de Noviembre de 2016 de aprobación de Bases.

Providencia, 10 ENE 2017

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DE: SRA. ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

*A Secretaría Municipal*

En relación al llamado a Propuesta Pública por la "Concesión de máquinas expendedoras de agua – ID 2460-236-LE16", gestionada a través del Decreto del antecedente, informo a usted lo siguiente:

1. A la mencionada propuesta ofertaron 2 empresas, las cuales son:

Tabla 1

N°	EMPRESA	RUT
1	MANANTIAL S.A.	96.711.590-8
2	EMBOTELLADORA M Y S CHILE S.A	76.108.343-0

2. La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas Bases Administrativas y descritas en el formato – anexo N°7 de las Bases de Licitación donde se definen los siguientes criterios, obteniendo la evaluación según Tabla N°2 y el detalle de Informe de la Comisión Evaluadora:



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Tabla 2

N°	Criterios	Ponderación
1	Oferta Económica	60%
2	Experiencia	20%
3	Plazo de Entrega	15%
4	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

3. En el acto de apertura se detecta lo siguiente:

a) La empresa **MANANTIAL S.A. - CASA MATRIZ SANTIAGO** no adjunta:

- ✓ Patente municipal vigente,
- ✓ Certificado de antecedentes laborales y Previsionales,
- ✓ Documentación que respalda la experiencia informada en anexo N°4, por lo tanto, la Comisión Evaluadora solicitó los antecedentes mediante el mecanismo “aclaración de oferta”.

b) La empresa **EMBOTELLADORA M Y S CHILE S.A** no entrega Garantía de Seriedad de la Oferta solicitada en el art. N°9 A.1 de las Bases Administrativas (documento obligatorio), por lo tanto, la oferta es rechazada, declarándola fuera de Bases.

En relación a lo precedente y considerando la omisión de documentación administrativa como un error de forma por parte de la empresa MANANTIAL S.A. quién no adjuntó patente municipal vigente, certificado de antecedentes laborales y documentación que respalda la experiencia informada en anexo N°4, se solicita el 01 de Diciembre de 2016, a través del foro “aclaración de ofertas”, dicha documentación administrativa.

Con fecha 01 de Diciembre de 2016 la empresa MANANTIAL S.A. adjuntó el formulario solicitado, por lo que de acuerdo a Anexo N°7, criterio 4 “Cumplimiento de los requisitos de presentación de la oferta” (5% de ponderación), por lo tanto, será evaluada con 50 puntos por rectificar de 3 o 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.

Tabla N°3. Cuadro de Evaluación

OFERENTES		1. Precio (60%)								2. Experiencia de los oferentes (20%)		3. Plazo de entrega (15%)				4. Cumplimiento de los requisitos formales (5%)		Total Evaluación
		1.1 valor arriendo mensual		1.2 valor insumos		puntaje total (A+B)		3.1-entrega de los botellones				3.2- reposición de los equipos que presentan desperfectos		puntaje total (A+B)				
RAZÓN SOCIAL	RUT	Precio	Puntaje	80%	Precio	Puntaje	20%	60%	Puntaje	20%	Puntaje	60%	Puntaje	40%	15%	Puntaje	5%	
MANANTIAL S.A.	35.711.550-9	\$ 291.000	100	80	\$ 39.500	100	20	80	50	10	100	50	100	40	15	50	2,75	87

Nota: Valores Neto.-



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

4. Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "CONCESIÓN DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA", ID 2460-236-LE16, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado, analizado y evaluado todos los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Oferta Económica presentada por el oferente, propone, salvo mejor parecer, lo siguiente:

Adjudicar a la empresa MANANTIAL S.A. RUT: 96.711.590-8, por un periodo de 2 años por un valor total, desglosado de la siguiente manera:

**Arriendo de Maquinas**

N°	Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Total
1	Valor mensual arriendo de máquina expendedora conectada a la red	12.500	14	\$175.000
2	Valor mensual por arriendo de máquina expendedora de agua con uso de botellón	4.000	29	\$116.000
<b>Valor Total neto Mensual</b>				\$291.000
<b>IVA</b>				\$55.290
<b>Valor total IVA incluido</b>				\$346.290
<b>Valor Anual</b>				<b>\$4.155.480</b>
<b>Valor total 24 meses</b>				<b>\$8.310.960</b>

**Botellón**

N°	Artículo	Valor Total IVA incluido	Cantidad Estimada Mensual	Valor Total Mensual	Valor Total Anual	Valor Total 24 meses
1	Botellón 20 Litros	\$2.737	116	\$317.492	<b>\$3.809.904</b>	<b>\$7.619.808</b>

**Insumos**

N°	Artículo	Valor Unitario IVA incluido	Cantidad Estimada Anual	Valor Total Mensual	Valor Total Anual	Valor Total 24 meses
1	Vaso 200 cc – 300 Unidades	\$5.712	180	\$ 104.720	\$ 1.028.160	\$ 2.056.320
2	Vaso Térmico 200 CC – 150 Unidades	\$2.975	8	\$ 1.983	\$ 23.800	\$ 47.600
3	Vaso 200 CC – 2000 Unidades	\$35.700	10	\$ 29.750	\$ 357.000	\$ 714.000
<b>Valor Total</b>					<b>\$ 1.408.960</b>	<b>\$ 2.817.920</b>

El valor total del contrato bajo los supuestos de consumo histórico en botellón y en insumos asciende a **\$18.748.688** impuesto incluido.

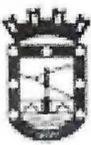


DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

5. La Municipalidad podrá solicitar al contratista que aumente hasta en un 30% o disminuya hasta en un 30% los servicios contratados originalmente. Dichos porcentajes se calcularán sobre el total del servicio en el Anexo N°6, impuesto incluido.
6. El valor del contrato se reajustará anualmente de acuerdo al IPC acumulado en los doce meses, tomando como base el mes anterior a la adjudicación de la presente licitación.
7. El monto de las multas será el que se indica a continuación, las cuales serán notificadas por el IMC, para efectos de la aplicación:

N°	Causal	Monto
1	Incumplimiento del plazo ofertado para la instalación de las maquinas a partir de la suscripción del contrato.	2 UTM por cada día de atraso
2	Incumplimiento del plazo ofertado para la entrega de los botellones a partir de la solicitud.	1 UTM por cada evento
3	No realización de la mantenciones a los equipos de acuerdo a lo señalado en los plazos ofertados.	1 UTM por cada evento
4	Atraso en reemplazo de los equipos defectuosos.	1 UTM por cada día de atraso
5	Incumplimiento de las indicaciones establecidas en las Bases Administrativas y/o Técnicas.	1 UTM por infracción y por día de atraso

8. El adjudicatario al momento de la firma del contrato en la Dirección Jurídica deberá reemplazar la garantía de seriedad de su oferta por una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato. Al efecto, se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato. Para estos efectos se entenderá como valor total del contrato el total del servicio anual indicado en el Anexo N°6 multiplicado por 2, más impuestos, expresado en pesos. Este documento deberá mantenerse vigente durante todo el tiempo que dure el contrato y hasta 90 días corridos después de recepcionado conforme el servicio. Se permite al contratista sustituir esta garantía anualmente, debiendo respetarse el porcentaje respectivo señalado precedentemente, en lo que diga relación a los saldos insolutos del contrato al momento de la sustitución de la garantía.



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

9. Este costo debe ser imputado en la cuenta 215 22 09 005 999 010, Sub Programa 1, CR: 06.05.01.

Solicito a usted si así lo estima conveniente, se autorice la adjudicación.

  
V°B°  
Secpla

  
V°B°  
Dirección Jurídica

  
V°B°  
Dirección Control

  
V°B°  
Administrador Municipal

Alcaldesa

  
ANA MARIA SILVA GARAYTOR  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
NRA/LGR/DCN/vpga.-  
DISTRIBUCIÓN:  
N°292  
- Sra. Alcaldesa  
- Archivo

2  
205  
25/9/20



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Administración

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“CONCESIÓN DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA”**  
**ID 2460-236-LE16**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**PROVIDENCIA,**

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de la Licitación Pública denominada, “**CONCESIÓN DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA**”, ID 2460-236-LE16.

Mediante Decreto EX. N° 1913 de fecha 14 de **Noviembre** de 2016, se aprueban las Bases Administrativas Y Bases Técnicas para el llamado a Licitación Pública.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA**

La Apertura Electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **30 de Noviembre de 2016**, presentándose a esta licitación **2 (dos)** oferentes.

**1.1. Empresas que ofertaron en el Portal**

N°	EMPRESA	RUT
1	MANANTIAL S.A.	96.711.590-8
2	EMBOTELLADORA M Y S CHILE S.A	76.108.343-0

En el acto de apertura se detecta lo siguiente:

A) La empresa **MANANTIAL S.A. - CASA MATRIZ SANTIAGO** no adjunta:

1. Patente municipal vigente,
2. Certificado de antecedentes laborales y Previsionales,
3. Documentación que respalda la experiencia informada en anexo N°4, por lo tanto, la Comisión Evaluadora solicitó los antecedentes mediante el mecanismo “aclaración de oferta”.

B) La empresa **EMBOTELLADORA M Y S CHILE S.A** no entrega Garantía de Seriedad de la Oferta solicitada en el art. N°9 A.1 de las Bases Administrativas (documento obligatorio), por lo tanto, la oferta es rechazada, declarándola fuera de Bases.

**1.2. Boletas de garantía de seriedad de la oferta**

De las 2 empresas que presentaron su oferta a través del Portal mercado público, sólo 1 presentó la respectiva Garantía por **Seriedad de la Oferta** en un sobre cerrado, con el nombre del oferente y de la propuesta en la portada, según lo solicitado en el **Artículo N°9**, letra A.1.- “Garantía de Seriedad de la Oferta” de las Bases Administrativas, de acuerdo al monto y plazos estipulados, esto es, a nombre de la Municipalidad de Providencia, por un monto de **\$500.000.-** con vencimiento al **28 de Febrero de 2017**.



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Administración

### 1.3. Formularios publicados en el portal:

Los oferentes debían publicar a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta económica que corresponde, los anexos y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

#### Proveedor Oferente

N°	Nombre del Oferente	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Propuesta Económica
1	MANANTIAL S.A.	No Cumple	Cumple	Cumple

#### Antecedentes Administrativos

N°	Oferentes	A.2 Individualización del Oferente (Anexo 1)	A.3 Resumen Antecedentes Legales (Anexo 2)	A.4 Copia Patente Municipal	A.5 Declaración Jurada (Anexo 3)	A.6 Certificado (F30-1)	A.7 Nomina de servicios o trabajos ejecutados o en ejecución (Anexo 4)
1	MANANTIAL S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

## 2. COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora se constituyó el día **Lunes 19 de Diciembre del 2016**, a las **09:30** horas en dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de analizar y proponer adjudicación de la presente Licitación Pública y fue conformada por los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Providencia:

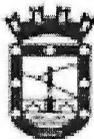
- Nadia Riveros Altamirano - Rut: [REDACTED] - Dirección de Administración y Finanzas
- Leonor Gutiérrez Rivera - Rut: [REDACTED] - Dirección de Administración y Finanzas
- David Catalán Narria - Rut: [REDACTED] - Dirección de Administración y Finanzas

## 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas Bases Administrativas y descritas en el formato **Anexo N°7**.

Analizados los antecedentes y considerando la omisión de documentación administrativa como un error de forma por parte de la empresa **MANANTIAL S.A.** quién no adjuntó patente municipal vigente, certificado de antecedentes laborales y documentación que respalda la experiencia informada en anexo N°4, documentación solicitada a través del foro "aclaramiento de ofertas" el 01 de Diciembre de 2016.

Con fecha 01 de Diciembre de 2016 la empresa **MANANTIAL S.A.** adjuntó el formulario solicitado, por lo que de acuerdo a Anexo N°7, criterio 4 "Cumplimiento de los requisitos de presentación de la oferta" (5% de ponderación), por lo tanto, será evaluada con 50 puntos por rectificar de 3 o 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Administración

### 3.1. Pauta de Evaluación

N°	Criterios	Ponderación
1	Oferta Económica	60%
2	Experiencia	20%
3	Plazo de Entrega	15%
4	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

### 3.2. Metodología

#### 3.2.1. Oferta Económica (60%)

##### a. Valor arriendo mensual (80%)

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{OMV} \times 100}{\text{OE}}$$

OMV = Oferta Menor Valor Total Neto Mensual

OE = Oferta de la empresa

N°	Empresa	Costo Neto mensual Servicio ofertado	Puntaje	Ponderación 80%
1	MANANTIAL S.A.	\$ 291.000	100	80,00

##### b. Valor insumos (20%)

- ✓ Botellón 20 Litros – 5%
- ✓ Vaso 200 cc - 300 Unidades – 5%
- ✓ Vaso Térmico 200 cc - 150 Unidades – 5%
- ✓ Vaso 200 cc - 2000 Unidades – 5%

OMV = Oferta Menor Valor insumo

OE = Oferta de la empresa

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{OMV} \times 100}{\text{OE}}$$

N°	Empresa	Insumos	Costo Unitario Neto	Puntaje	Ponderación
1	MANANTIAL S.A.	BOTELLON 20 LITROS	\$2.300	100	5,00
		VASO 200 CC - 300 UNIDADES	\$4.800	100	5,00
		VASO TERMICO 200 CC - 150 UNIDADES	\$2.500	100	5,00
		VASO 200 CC - 2000 UNIDADES	\$30.000	100	5,00
<b>Puntaje Total 20%</b>					<b>20,00</b>

$$\text{Puntaje 1} = [((\text{Puntaje a}) \times 0.8) + ((\text{Puntaje b}) \times 0.2)] \times 60\%$$



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Administración

Oferentes		1. Precio (60%)			
RAZON SOCIAL	RUT	Puntaje a (80%)	Puntaje b (20%)	Puntaje	60%
MANANTIAL S.A.	96.711.590-8	80,00	20,00	100	60,00

### 3.2.2. Experiencia (20%)

Se considera en este factor, acreditar experiencia en servicios de similares características al objeto de la licitación, evaluándose tal como se indica en el cuadro siguiente:

Cartas de Recomendación o Certificado		Documentación de Respaldo	
N° de Cartas	Puntaje	N° de Respaldos	Puntaje
1	15	1	10
2	30	2	20
3	45	3	30
4	60	4	40

Al momento de realizar la apertura el proveedor MANANTIAL S.A. Rut: 96.711.590-8, no adjunta documentación de respaldo para la acreditación de la experiencia señalada en el Anexo N°4, no obstante, fue solicitada a través del foro "aclaración de ofertas", según el siguiente detalle:

N°	Nombre de Institución	Carta de recomendación	Documento de Respaldo	Puntaje
1	Ministerio del Exterior	Si adjunta	No adjunta	15
2	Municipalidad de Vitacura	Si adjunta	No adjunta	15
3	Ministerio del Interior	No adjunta	Si adjunta	10
4	Poder Judicial	No adjunta	Si adjunta	10
<b>Puntaje Total</b>				<b>50</b>

N°	Empresa	Puntaje	Ponderación 20%
1	MANANTIAL S.A.	50	10,00

### 3.2.3. Plazo de entrega (15%)

#### a.- Plazo de entrega de los botellones (60%)

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{MPE} \times 100}{\text{OE}}$$

MPE = Menor plazo de entrega  
PO = Plazo Ofertado



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Administración

N°	Empresa	Plazo de entrega de los botellones (Días)	Puntaje	Ponderación 60%
1	MANANTIAL S.A.	1	100	60,00

**b.- Plazo de reposición de los equipos que presenten desperfectos (40%)**

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{MPR} \times 100}{\text{OE}}$$

MPR = Menor plazo de Reposición  
PO = Plazo Ofertado

N°	Empresa	Plazo de reposición de los equipos que presenten desperfectos(días)	Puntaje	Ponderación 40%
1	MANANTIAL S.A.	2	100	40,00

$$\text{Puntaje 3} = [((\text{Puntaje a}) \times 0.6) + ((\text{Puntaje b}) \times 0.4)] \times 15\%$$

Oferentes		1. Plazo de entrega (15%)			
RAZON SOCIAL	RUT	Puntaje a (60%)	Puntaje b (40%)	Puntaje	15%
MANANTIAL S.A.	96.711.590-8	60,00	40,00	100,00	15,00

**3.2.4. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta (ponderación 5%)**

Entrega todo o parte de los documentos dentro de los plazos originales establecidos en las Bases de Licitación.

Descripción	Puntaje (puntos)
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	80
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	50
Entrega o rectifica 5 ó más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Administración

Id	Empresa	Cumple requisitos	Puntaje	Puntaje 4 (5%)
1	MANANTIAL S.A.	No Cumple	50	2,75

(\*) La empresa **MANANTIAL S.A.** no adjuntó inicialmente:

- la Patente Municipal,
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y
- 4 antecedentes que acrediten servicios prestados, por lo tanto, fue evaluado con 50 puntos por adjuntar de 3 o 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación a través del mecanismo Aclaración de Ofertas.

#### 4. EVALUACION FINAL

De acuerdo a los resultados antes descritos, la evaluación final para cada ítem la siguiente:

OFERENTES	1. Precio (60%)									2. Experiencia de los oferentes(20%)			3. Plazo de entrega (15%)				4. Cumplimiento de los requisitos formales (5%)		Total Evaluación
	1.1 valor arriendo mensual			1.2 valor insumos			puntaje total (A+B)			3.1.-entrega de los botellones			3.2.- reposición de los equipos que presenten desperfectos		puntaje total (A+B)				
RAZON SOCIAL	RUT	Precio	Puntaje	80%	Precio	Puntaje	20%	60%	Puntaje	20%	Puntaje	60%	Puntaje	40%	15%	Puntaje	5%		
MANANTIAL S.A.	96.711.590-8	\$ 291.000	100	80	\$ 39.600	100	20	60	50	10	100	60	100	40	15	50	2,75	87,75	

#### 5. COMPARACIÓN DE PRECIOS CON AÑOS ANTERIORES

N°	Artículo	Cantidad Estimada Anual	Valores Período Octubre 2015 – Septiembre 2016 (IVA incluido)		Valores Ofertados (IVA incluido)		Diferencia Total
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	
1	Botellon 20 Litros	1392	\$2.749	\$3.826.608	\$2.737	\$3.809.904	\$16.704
2	Vaso 200 cc – 300 Unidades	180	\$5.892	\$1.060.560	\$5.712	\$1.028.160	\$32.400
3	Vaso Termico 200 cc – 150 Unidades	8	\$3.142	\$25.136	\$2.975	\$23.800	\$1.336
4	Vaso 200 cc – 2.000 Unidades	10	\$38.752	\$387.520	\$35.700	\$357.000	\$30.520
<b>Diferencia Total Anual</b>							<b>\$80.960</b>
<b>Diferencia Total por 24 meses (Sin reajuste según IPC)</b>							<b>\$161.920</b>

#### 6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada “**CONCESIÓN DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA**”, ID **2460-236-LE16**, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado, analizado y evaluado todos los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Oferta Económica presentada por el oferente, propone, salvo mejor parecer, lo siguiente:

Adjudicar a la empresa **MANANTIAL S.A.** RUT: **96.711.590-8**, por un periodo de 2 años por un valor total, desglosado de la siguiente manera:



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Administración

### Arriendo de Maquinas

N°	Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Total
1	Valor mensual arriendo de máquina expendedora conectada a la red	12.500	14	\$175.000
2	Valor mensual por arriendo de máquina expendedora de agua con uso de botellón	4.000	29	\$116.000
<b>Valor Total neto Mensual</b>				\$291.000
<b>IVA</b>				\$55.290
<b>Valor total IVA incluido</b>				\$346.290
<b>Valor Anual</b>				<b>\$4.155.480</b>
<b>Valor total 24 meses</b>				<b>\$8.310.960</b>

### Botellón

N°	Artículo	Valor Total IVA incluido	Cantidad Estimada Mensual	Valor Total Mensual	Valor Total Anual	Valor Total 24 meses
1	Botellón 20 Litros	\$2.737	116	\$317.492	<b>\$3.809.904</b>	<b>\$7.619.808</b>

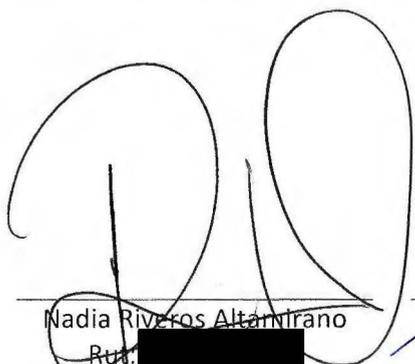
### Insumos

N°	Artículo	Valor Unitario IVA incluido	Cantidad Estimada Anual	Valor Total Mensual	Valor Total Anual	Valor Total 24 meses
1	Vaso 200 cc – 300 Unidades	\$5.712	180	\$ 104.720	\$ 1.028.160	\$ 2.056.320
2	Vaso Térmico 200 CC – 150 Unidades	\$2.975	8	\$ 1.983	\$ 23.800	\$ 47.600
3	Vaso 200 CC – 2000 Unidades	\$35.700	10	\$ 29.750	\$ 357.000	\$ 714.000
<b>Valor Total</b>					<b>\$ 1.408.960</b>	<b>\$ 2.817.920</b>

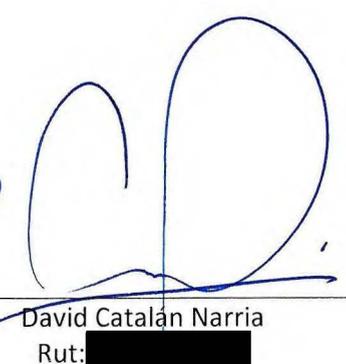
El valor total del contrato asciende a **\$18.748.688** impuesto incluido.

Las Bases de licitación contemplan la posibilidad de aumentar hasta en un 30% el valor total del contrato, alcanzado un valor total de **\$24.373.294** IVA incluido.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

  
Nadia Riveros Altamirano  
Rut: [REDACTED]

  
Leonor Gutiérrez Rivera  
Rut: [REDACTED]

  
David Catalán Narria  
Rut: [REDACTED]